

LA RIBERA DEL EBRO

SEMANARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II SUSCRIPCIÓN 0.50 AL MES Sábado 14 de Julio de 1917 DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION Carmén, 3.—TORTOSA Núm. 244

Libre de les Costums generals Escrites de la insigne ciutat de Tortosa

Única edición completa y de versión castellana

D. JOSÉ FOGUET MARSAL

PROLOGO

Sigue abierto ante nuestros ojos este notabilísimo Libro-Código, en el que tan singularmente se hermanan la señoría y la ciudadanía, la aristocracia y la democracia, logrando Tortosa, por la virtualidad de su Código, la realización de lo que en nuestros días y en todos los Códigos modernos no ha pasado aún de la categoría de una general aspiración en el orden político-social.

Pero como lo que nos hemos propuesto en este lugar es, según decíamos el anterior sábado, revisarlo por encima, dejando a pluma más experta y autorizada su revisión como valor intrínseco, continuaremos hoy comunicándole al lector, que tiene la bondad de seguirnos, lo que se nos ofrece a la vista al cambiar la hoja, objeto del precedente artículo.

Se reduce a una brevisísima nota del autor justificativa del porqué no figura en el índice el notable trabajo del ilustre señor Permanyer, que a su vez explica las diferencias de fecha que se notan en la portada con relación a la de su publicación por hallarse ya terminada la obra cuando fue ofrecido dicho trabajo, con tanto retraso recibido por razones no imputables a su autor.

En la siguiente hoja aparece la dedicatoria que, por lo sentida y expresiva, nos permitimos transcribirla. Dice así:

«A la insigne ciudad de Tortosa, cuna de los autores de nuestra Código Costums; y al ilustre iniciador de su traducción, don Ramón Foguet, en prenda de gratitud por el cariño verdaderamente paternal con que siempre le distinguí, dedica esta humilde obra»

EL AUTOR.

Viene después una atinadísima advertencia del señor Foguet, referente a la edición de lujo que debía costear nuestra Corporación municipal, y en cuya imposibilidad o pasividad se halla el motivo y la justificación de la modestia tipográfica de la presente edición.

Es tan conciso, a la vez que explícito, el autor al dirigirse, a guisa de prólogo, a sus lectores, que preferimos reproducirlo aquí íntegramente.

Encabezamos esta obra con el Real Decreto de Nueva Planta por su relación íntima con la observancia de las costumbres que contiene.

Esta edición es la única completa a doble texto. De los pocos ejemplares del original se ha tenido a la vista el que ofrece más garantía de autenticidad y exactitud, conocido por el *libro de la badena*, que se conserva o debe conservarse en el archivo de nuestro Municipio.

En cuanto a su traducción hemos procurado ceñirnos al texto catalán, siguiendo en lo posible la misma forma de expresión del original para mejor conservar el sentido de la ley; aunque traduciendo bajo este pie forzado, porque en nuestro sentir la traducción de un cuerpo legal tan antiguo no permite otra cosa, tenga que desentonar algún tanto dentro de la literatura jurídica. Todo nuestro empeño se ha concentrado en procurar la mayor fidelidad y exactitud en la traducción, que no sin grandes recelos de insuficiencia damos al público.

Si nos hubiésemos apartado del plan y método que encontramos trazados por el ilustre iniciador de la traducción, D. Ramón Foguet, con razón podría tachárense de atrevidos, y aún de temerarios si hubiéramos intentado comentar la obra maestra de los siglos XII y XIII, la joya jurídico-social más maciza de nuestros antepasados, el mayor monumento histórico-legislativo que ofrece la Edad Media, en una palabra: *El Libre de les Costums generals escrites de la insigne Ciutat de Tortosa*.

Y decimos que con razón, dada la dificultad de ser comentada y la poquedad de nuestro talento.

Una traducción literal, puramente literal del texto más completo y depurado es todo lo que hemos hecho, continuando y dando cima al impropio y meritorio trabajo de nuestro ilustre antecesor. Una *Nota aclaratoria* y un *Apéndice* sintético de algunas de sus más sobresalientes instituciones es cuanto nos hemos permitido añadir.

Con la presente traducción nos hemos propuesto facilitar y extender a las demás regiones aforadas el conocimiento de este importante Código, puesto que, como ningún otro cuerpo legal, puede contribuir a la mejor defensa del derecho foral en cuanto favorece el estudio y conocimiento del consuetudinario.

Y quizá no sea aventurado decir que en Cataluña, sobre serle de notoria utilidad, constituye el texto original una de las más puras fuentes del antiquísimo idioma catalán, de donde poder tomar las verdaderas raíces para restablecer y vigorizar en su debida pureza gramatical nuestra lengua.

Resulta, pues, que al valor histórico-jurídico de nuestro Código para Cataluña en general tal vez pueda añadirse el valor filológico.

JOSÉ FOGUET.

Basta por hoy, y hasta el próximo sábado.

DEL MOMENTO POLITICO

LO QUE DICE EL MARQUÉS DE MARIANAO

En su suntuosa morada del paseo de Gracia tuvimos el gusto de ser recibidos por el senador por derecho propio señor Marqués de Marianao, quien con los señores Abadal y Giner de los Ríos formó la mesa presidencial de la Asamblea parlamentaria celebrada últimamente en Barcelona.

Asistieron a la entrevista su hijo el diputado a Cortés por Vendrell señor Marqués de Villanueva y Geltrú y el secretario particular de ambos señor Ferrer Bittini.

Interrogado el ilustre prócer sobre las impresiones que traía de Madrid con relación al problema político que la Asamblea convocada para el día 19 planteaba, nos dijo:

—Considero altamente patrióticas las aspiraciones de esa Asamblea. Es más, creo que, de celebrarse, saldrán de ella soluciones regeneradoras, de las que nadie más que la Patria puede salir beneficiada.

Antes de salir de Madrid me entrevisté con mi jefe el conde de Romanones, y de la entrevista saqué la impresión de que no verá con disgusto la celebración de la Asamblea. Después de un cambio de impresiones, los señores Abadal, Giner de los Ríos y yo—como ustedes ya sabrán—hemos dado por terminado el delicado cometido que la Asamblea última nos confirió.

Los liberales catalanes, al igual de los del resto de España, estamos apercibidos para laborar en bien de la patria española.

Con estas palabras dió por terminadas sus manifestaciones el señor Marqués de Marianao.

(De El Noticiero)

Sección de sociología política

Puntos de vista

(Conclusiones provisionales)

“PROBLEMA TORTOSINO”

XXIII Y ÚLTIMO

Y terminamos la serie de los que nos ha sido dable publicar con la relectura del XV, que no puede salir de la forma breve y esquemática con que ha sido dado, por la razón—que consideramos de peso—expresada en su último párrafo.

La referencia al Código penal hecha en el anterior artículo, nos obliga

a decir que si la Real Compañía podía alegar ignorancia al intitularse indebidamente Sindicato Agrícola, antes de recaer contra ella misma la declaración del Tribunal Supremo a que nos referimos en el precedente artículo, ya no cabe atenuación de ninguna clase desde que le fué notificada aquella sentencia. Y sube de punto la gravedad de semejante usurpación de título, al considerar que sin ella no hubiera podido proceder a los apremios y embargos que acaba de efectuar contra los señores regantes de nuestra Comunidad.

Así es, pues, que no sería aventurado consignar aquí lo que respecto al mencionado capítulo del Código penal cabe decir; esto es, que todo ello implica actos en que la mentira ocupa el lugar de la verdad, en que la ley de Sindicatos es burlada y los que han pagado los apremios engañados por dolosas apariencias. Unos y otros brotan de la misma fuente y conservan entre sí tales analogías, que no sería ninguna herejía jurídica comprenderlos bajo una misma clave.

Aún basándose la Real Compañía en un contrato de sociedad civil en que dos o más personas, ponen en común sus bienes para repartirse las ganancias sin beneficio para la agricultura, no podría tampoco hacer la ostentación y subsiguiente detentación antes referida, según se colige de la Sentencia del mismo Tribunal Supremo de 3 de Noviembre de 1911. Más si respondiera en sus fines y objeto a la ley de 28 de Enero de 1906, seguramente le habría sido reconocido el carácter de Sindicato, y hubiera obtenido la concesión de los beneficios que en tal concepto otorga dicha ley, según la sentencia del 15 de Octubre de 1913. Pero no está en ninguno de estos casos la Real Compañía.

Cuántas cosas no se hubiera evitado nuestra Comunidad-Sindicato, si en vez de enredarse con la Compañía en 1907, para levantar fondos, hubiera procurado hacerse incluir en las listas de crédito del Banco de España, abiertas para los Sindicatos agrícolas e industriales y las cajas rurales de reconocida solvencia, en virtud del convenio de 17 de Julio de 1902.

Y finalmente, insistiendo en el arbitrario procedimiento de la Real Compañía contra los señores regantes, no se explica que a sus respectivos asesores de aquí les haya pasado desapercibida la doctrina legal en que se funda la declaración hecha por la Sentencia de 15 de Abril de 1914, de la que se deduce con relación a la R. O. de 25 de Junio de 1884, que sólo los Sindicatos como subrogados en los derechos de la Administración... podrán emplear contra los morosos en satisfacer sus debitos el procedimiento

to de apremio vigente como deudores a la Hacienda, conforme a lo dispuesto en la R. O. de 9 de Abril de 1872.

En conclusión de este artículo se nos permitido decir: Que la Real Compañía no pasa de ser una contratista respecto a las obras de los canales concedidos a nuestra Comunidad de regantes; y en cuanto a la administración de esta, solo puede ser considerada como una oficina recaudatoria, que debe depender en absoluto de la Comunidad; la cual ha de darle o decirle lo que debe poner al cobro y... haya de apremiar

Y si se advierte algún error en estos esbozos de crítica jurídico-social, dispuestos estamos a rectificar al primer canto de alguno de los gallos que no cantan por tener, tal vez, algo en la garganta.

Jose FOGUET.

Tortosa 3 Marzo 1916

CONSIDERACIONES

El distrito de Tortosa políticamente considerado

La rápida ojeada que acabamos de echar sobre nuestra historia política local sin descender a detalles ni a personalismos, porque aquí encaja bien la conocida frase «de que a los buenos entendedores, con pocas palabras basta», debería bastar para convenirse de cuan profundas raíces tenía en este país el malestar social que produjera una serie de malas administraciones de nuestros bienes procomunales.

Cuando se contempla a esta ciudad con los pueblos de su distrito, en otros tiempos grande y generosa, tan agobiada de infortunios, tan sedienta de encontrar el verdadero camino que la conduzca a la felicidad, o que al menos le proporcione algún descanso y reposo para cicatrizar sus heridas; cuando se oye tanta gritería de partidos que se disputan el mando dentro de la misma agrupación gobernante o que tiene cuando menos esta misión, el rugido feroz de las pasiones provocando discordias, a veces fomentadas por su propio diputado; en medio de tanto desorden, preguntase a sí mismo el observador: ¿quién se encargará de sacar a puerto esa nave zozobranté?... ¿quién reorganizará esta sociedad disuelta?... ¿serán los hombres, o las instituciones? Es menester notar, que median en esta parte diferencias muy capitales: tiempos y circunstancias hay en que las mismas instituciones guían a los hombres; pero también hay tiempos y circunstancias en que los hombres han de guiar las instituciones. Esto último se verifica después de una convulsión social, porque entonces son las instituciones demasiado débiles; y desgraciadamente nosotros nos hallamos en este caso. ¿Y quienes serán estos hombres, y cual ha de ser su sistema? Creen algunos que han formulado ya un sistema de gobierno con solo escogitar los medios de arbitrar recursos, sin reparar en que aún muchas leyes son susceptibles de arreglarse sobre infinita variedad de bases sin tocar en lo más mínimo a la Constitución. Lo mismo que ha ocurrido con el espíritu de esta, con su principio dominante, que según quienes lo han interpretado ha sido monárquico o democrático, o por mejor decir, se ha desenvuelto la Constitución monárquicamente o democráticamente. Aparte la distinción que imponen los tiempos y las circunstancias, no hay que olvidar, para encontrar lo fundamental de toda organización o reorganización político-social, las ideas y costumbres del país, y aquellas instituciones que por autonomía se apellidan sociales; masa, digámoslo así, en que deben asentarse las formas políticas.

Queríamos referirnos únicamente al sistema municipal, y se nos ha ido la pluma colocando la cuestión en muy diversos terrenos. Lo cual viene a confirmar la refle-

xión hecha antes, esto es, que un mismo problema, según como se mira, lo que para unos será únicamente objeto de cálculo, o cuando más de oportunidad y prudencia, será para otros objeto de política, de religión, de alto derecho, de buena fé; he aquí la demostración más concluyente de los gravísimos riesgos que hay de cometer errores muy funestos, atacando el corazón de la sociedad cuando solo parecía tocarse a su superficie; y he aquí finalmente lo que dará mucho que entender a todos los que tratan de resolver el problema que con tanta urgencia y apremio se ha de resolver en Tortosa: armonizarlo todo sin pasar por nuevos trastornos.

EL DELTA IZQUIERDO

LA ACTITUD DEL REGANTE

En nuestro artículo último decíamos que «los incesantes desvelos de la Junta de gobierno de la Comunidad de Regantes, secundados admirablemente por el Comité o Junta de defensa de reciente creación, dán el fruto que era de esperar». A pesar de ello, nunca podíamos presumir que su labor llegase a obtener el éxito obtenido. Es de sobras conocido el recelo y la desconfianza que estaba poseído el regante cuando se le exhortaba para que depusiera su actitud de indiferencia frente a las crecientes pretensiones de la Real Compañía.

Claro está que en su fuero interno protestaba de ello y que de seguir la norma que de antaño se había impuesto en la Comunidad de Regantes, la Real Compañía habría llegado a ser la dueña y señora de todo el delta izquierdo; pero su protesta no llegaba a exteriorizarse, con intenso dolor sufría resignado las férreas ligaduras que se le habían impuesto; faltábale el ambiente de la protesta colectiva, y ésta, no llegaba por el recelo y la desconfianza que la realidad de los hechos hablaba motivado.

En 28 de Abril la Real Compañía notifica a la Comunidad que el precio del cánon de riego había aumentado dos pesetas y los terrenos incultos pagarían a razón de once pesetas por jornal, en virtud de haber transcurrido el plazo señalado en el tan célebre contrato. No lo entienden de igual manera los señores de la Directiva; convocan a Junta General extraordinaria y en esta, celebrada en 23 de Junio, se observa por primera vez el unánime parecer de todos los reunidos.

El nublaro llevaba aires de tormenta, las ligaduras apretaban demasiado, no era posible la vida, la asfixia habíase presentado con caracteres alarmantes.

Se acordó constituir una Junta de defensa o comité, cuya labor por todos reconocida y elogiada nos permite publicar el presente estado de sus gestiones durante diez días de su actuación.

Para evitar que el regante haya de intervenir particularmente con la Compañía, logra que 145 de ellos otorguen amplios poderes a la citada Junta de defensa, con 435 pólizas representativas de 12.481'75 jornales, que unidos a los 285'45 jornales que representa la sociedad «Prados de Aldeas»,—también poderdante de la Junta de defensa—ascienden a 12.767'20 jornales.

El resultado no puede desearse más satisfactorio, pues él, claramente nos dice que la sistemática desconfianza del regante a la Junta Directiva, ha terminado ya.

Según datos que nos han sido facilitados, el año anterior se cultivaron 21.238'19 jornales, poco más o menos; excluyendo de ellos unos tres mil jornales que carecen de titulación y que por ello forzosamente al regante ha de establecer convenios con la Real Compañía, restan 6000 y pico de jornales para representar totalmente toda la zona regada del delta izquierdo.

Es indudable que la mayor parte de los regantes que representan esos 6.000 y pico de jornales, presentaron sus pólizas a la Compañía durante el tiempo transcurrido desde la fecha en que dicha entidad notificó al regante el aumento

del cánon de riego y la obligación de presentar la póliza si no quería incurrir en la responsabilidad de regante sin ella, ya que desde dicha notificación hasta la celebración de la Junta general extraordinaria celebrada por la Comunidad de Regantes transcurrieron cerca de dos meses, o sea desde 23 de Abril hasta 23 de Junio, aparte de buen número de jornales que representan algunos de los mandatarios que por la índole de sus poderes no permiten transferirlos a persona o entidad alguna.

Con dichos antecedentes puede afirmarse sin temor de ser rectificados, que la inmensísima mayoría del país regante estima como su único y temible enemigo a la Real Compañía y que todo cuanto tienda a agrandar y fortalecer la unión que acaba de establecerse, ha de redundar en acortar el tiempo que dure el desarrollo de la infinidad de asuntos pendientes entre una y otra entidad, que tarde o pronto—aunque hoy les separe verdaderos abismos—ha de encontrarse la fórmula de vivir hermanadas, único modo del desarrollo normal de las mismas.

No olvide el regante que su primordial deber es acumular elementos a la defensa de sus intereses, y todo cuanto haga en dicho sentido facilitará la ardua labor que con tanto desinterés y actividad llevan a cabo los individuos del Sindicato y Junta de defensa.

«La unión hace la fuerza» y ella ha de ser tanta, que logrará en tiempo mas o menos breve la destrucción de las redes que en otro tiempo os dejastais aprisionar.

ECOS DE NUESTROS DISTRITOS

DESDE MORA LA NUEVA

Hace ya algún tiempo que en el llamado «Barranco del Puente» de esta villa, hay una cantidad muy considerable de aguas encharcadas que causan una verdadera pena a todos los transeúntes, y una lamentable repugnancia a todos los vecinos y en particular a los más inmediatos, por ser estos los que con mayor facilidad van a adquirir este verano una serie de enfermedades, todas ellas debidas al vaho pestilente que despiden dichas aguas, pues van a ser muchos los seres nocivos para la salud, que se desarrollaran en las detenidas aguas, y una vez en su apogeo fermentativo no habrá posibilidad de evitar el contagio a los vecinos del pueblo. La incuria de estos y la dejadez de las autoridades no se concibe lleguen a tanto. Los vecinos no protestan de tal inmundicia y las autoridades tan alegres y confiadas, pero a los habitantes que nos molesta la suciedad en exceso y que deseamos que esta villa sea un poco más limpiada e higienizada que en la actualidad, no podemos tolerar continúen las antedichas aguas por más tiempo en un lugar donde es tan a propósito para la infección de todo el pueblo, y por lo tanto, llamamos la atención de las autoridades para que pongan remedio a lo que apuntamos, pues nuestro objeto no es molestar a los señores del Ayuntamiento ni mucho menos, sino hacerles ver la urgente necesidad de desalojar las aguas antes de que llegue la canícula, de lo contrario van a ser motivo de una serie de enfermedades que deben evitar a todo trance los que tienen autoridad para ello, como son los señores que forman nuestro Ayuntamiento.

Hasta la actualidad no se habían presentado señales de *sendrosa* en las viñas de la comarca, pero desde hace unos días va acentuándose en todas partes la plaga de todos los años, aunque en el presente lleva trazas de hacerse más aguda, ya que ha tomado incremento en el breve plazo de veinticuatro horas, lo que ha producido un verdadero pánico entre los agricultores y en particular a los que todavía no habían efectuado la primera *ensofrada*.

—En el puente del ferrocarril del término de Garcia, estaban trabajando en un andamio del depósito de las aguas, varios obreros y maestros de obras y uno de éstos llamado Joaquín Lorán, tuvo la

desgracia de desprenderse desde su mayor elevación, cayendo en el suelo con tan mala fortuna que quedó exánime a los pocos momentos de haberse caído.

Tan infausta noticia ha producido una sentida consternación en el pueblo de Mora la Nueva, por ser el infortunado, hijo de ésta y por gozar de buenas simpatías entre todo el vecindario.

EL CORRESPONSAL.

ESPAÑA Y EL INTERÉS EUROPEO

Bajo ese título publica Jacques Berville en *Le XX Siecle*:

«Una de las doctrinas mejor establecidas en la política exterior de Francia nos recomienda siempre, para estar en seguridad en el Rhin, estar en seguridad en los Pirineos. Para acabar con el peligro de Carlos V, Luis XIV, emprendió la guerra de sucesión en España.

Desde esa época, se han modificado en Francia muchas veces los puntos esenciales para la existencia y el porvenir de la nación. Sin embargo, ninguna persona de sentido ha temido jamás la idea de destruir lo que Villéle definía tan felizmente, al decir: «El mayor resultado de la política de Richelieu y del poder de Luis XIV fué la «anulación» de los Pirineos y la libre disposición de todas nuestras fuerzas militares sobre las otras fronteras fundada sobre la seguridad completa por parte de España».

La necesidad, el valor de esta «seguridad completa», no se sintió jamás con tanta fuerza hasta el momento en que Francia vió el peligro por el lado Este, es decir, a partir de Waterloo. «España es uno de nuestros flancos—decía Chateaubriand—; no debemos jamás dejarlo al descubierto». Y Guizot repitió después: «Basta dirigir una mirada sobre el mapa para comprender el interés de Francia en que España permanezca alejada de toda combinación hostil al interés francés».

Un gran número de hombres de Estado proclamaron la misma conveniencia. Berryer decía: «La necesidad de Francia de estar segura de la amistad de España es el fundamento de toda su política». «El primer interés de Francia, decía Thiers, es estar con España en tales relaciones que pueda tener la confianza, la certidumbre de no encontrar en ella una enemiga. Si cuando se bate en el Rhin, tuviera que batirse en los Pirineos, quedaría en la posición de un Ejército cogido entre dos fuegos.»

La tierra fecunda

Las rastrojeras brillan bajo la luz serena del sol de otoño.

En las que se extienden por las colinas, el sol pone reverberaciones de oro bruñido.

La luz que del cielo baja, acariciadora, se cierne sobre el oro viejo de los matorrales de la vega, amortiguada y tibia.

Todo es silencio y luz, a esta hora augusta de amanecer otoñal, en que espera la tierra la bendición de las nuevas fecundaciones.

Los regatos que desde las colinas bajan hasta las riberas, haciendo música cuando triunfa abril, se encuentran ahora como dormecidos bajo del yerbazal calcinado y punzante, por la esterilidad que sufrieron los veneros con la ceguera del estío.

Y las frondas, sin el orgullo de las hojas relucientes, están calladas y también como adormecidas.

El aire pasa entre ellas lado y sin murmullo.

La pez de la campiña se hace más honda, apacible y serena cuando los claros esplendores del mediodía prenden su fuego—que no quema—sobre la extensión de las hzas en descanso.

Las campanas rituales que en la lejana torre volteam envían a la soledad de los terrenos el tesoro de sus claras armonías, desgranando en el cielo un ritmo pastoral.

Y es entonces cuando el campesino que dirige el arado entona la copla de sus amores con una voz que gorjea y arrulla y suspira.

Entre coplas, el arado abre los nuevos surcos que se beñen de luz y se cierran prometiendo milagrosas floraciones.

Y a la luz del sol la tierra se desposa con el arado.

Del cielo le vienen áureas galas de azul y oro; de lo alto le llegan las músicas de las campanas repiqueteadoras, y del corazón del gañan le nace el ritmo de los amores más ballos y henchidos de la más sana poesía.

¡Tiempo bendito el del otoño, que es de esperanza!

En los nuevos surcos, regados con el sudor de un desposeído humilde, está la nueva vida que ha de resurgir hecha flor y fruto en el mayo risueño y en el julio ardoroso.

La mansa yunta conduce el arado por la amelga, y el labriego, bañado en sol y cantando, lo guía diestramente. La cuchilla reluce como una patena y abre la entraña de la tierra, causándole la herida de que ha de surgir.

Un milagroso renacer de flores, y la entraña de la tierra

se cura al sol, que es vida y fortaleza.

En el surco que se labra y en la flor y en el fruto que de él nacen están determinados los principios más altos de toda sabiduría: mantener la vida y gozarla.

En toda semilla palpita una nueva existencia, y en todo surco, un nuevo y santo amor.

La tierra estremecida, recibe con la honda caricia del arado y el beso fecundo del sol purificante el germen nuevo, perpetuándose así la fecundación eterna.

Y el menesteroso que la labra y beneficia, canta, con voz que gorjea y arrulla, los salmos de su cariño.

El horizonte, que al mediar el día era luminoso, se viste en el atardecer de nubes sombrías y amenazadoras que avanzan sobre los montes y se extienden por la vege, llenando a los rebaños de pavor.

Y tras el relámpago que ciega, cae la ventura del agua sobre los surcos...

¡Bendito amor el de la lluvia sobre el corazón de la tierra fecunda!

¡Bendito regalo el de las aguas del cielo sobre los surcos recién labrados!

Cuando la lluvia cae, los rebaños corren presurosos hacia el amparo!

Y una suave y alegre música de esquilas parece que hace fiesta.

El labriego arador retorna entonces a los lares de su sociogo, y un brillante y serenísimo claro de sol, que se cierne en el azul, entre nubes deshechas, llega a besarlo con la luz de sus bendiciones.

Y un nimbo esplendente lo circunda.

J. MUNOZ SAN ROMAN

CUARTILLA SUELTA

LAS FIESTAS DE LA CINTA

Después de tantos años que no hemos celebrado festivo alguno en nuestra ciudad te regocijará lector el saber que este año vamos a tenerlos.

El Ayuntamiento ha lanzado la idea. De los concejales, unos han votado en pro de la misma, y otros en contra. Estos últimos basan su oposición en un punto digno de encomio. Antes de gastar dinero en festejos, es preferible pegar a los empleados. Que ello está muy puesto en razón nadie ha de negarlo ni discutirlo siquiera.

Pero el Ayuntamiento piensa en el apoyo que ha de ofrecerle el comercio, entre el cual se recaudarán fondos que juntamente con el presupuesto que tiene el Ayuntamiento para las fiestas, hebrá para poder celebrar fuegos artificiales, cuceñes, regatas y un concierto musical.

El arrendatario del kiosco del parque se cuidará, de instalar una gran iluminación en los paseos central, y dos laterales del mismo.

La Sociedad Velocipedica, organiza y celebrará por su cuenta unas carreras de bicicletas con valiosos premios.

El propietario del café del Teatro, junto con el Centro del Comercio, y los vecinos de la Plaza de Alfonso costearán el alumbrado que en dicha plaza se instalará durante los días que duren los festejos.

La culta sociedad Ateneo de Tortosa invitará al insigne don Felipe Padrell, para que junto con don Manuel Queralt, don Manuel Tallada y algún otro inteligente músico de ésta, constituyan el jurado para el concurso musical.

El empresario de la plaza de toros ha organizado una gran corrida para el lunes día 3 de Septiembre y una novillada para el martes día 4.

El Centro del Comercio celebrará un extraordinario baile.

Las empresas Escudé y Doré preparan grandes acontecimientos artísticos para aquellos días.

Perot y Carriña han sido contratados para los bailes populares que han de celebrarse una de las tardes de la semana de fiestas en el Balneario.

Los vecinos de todas las calles serán invitados para que adornen balcones y ventanas y pongan luces en los mismos.

La iglesia recaudará entre los fieles devotos, dinero para las fiestas religiosas.

La prensa toda cooperará al embellecimiento de los festejos haciendo compañía en pro de ellos para que sea mayor el número de forasteros que vengan a nuestra ciudad aquellos días.

El Ayuntamiento abrirá una suscripción publica entre todos los amantes de Tortosa para que la recaudación sea mayor, y los festejos puedan ser más numerosos, y ballos.

No te alegra enterarte de todo esto, lector. Pues de todo resulta que solo hay una cosa. La de que el Ayuntamiento ha pensado hacer fiestas. De lo demás..... Una fantasía mía, pero que si alguien quisiera, bien poco costaría hacer de ella una cosa real.

¿Que les parece al comercio? ¿No son nuestros colegas de opinión de que si se diesen unos toquecitos se harían grandes festejos?

¿Que dicen a todo esto el Ateneo de Tortosa, Centro del Comercio, el señor Nos, y nuestro comercio y los tortosinos todos?

EL CABALLERO DEL CISTER

Por esas butacas

Resumen semanal

El rival más temible para un galán es un libro.

Esto yo no sé donde lo he leído pero sé que he debido de leerlo en un sitio u otro por qué no ignoro que a mí es imposible que se me ocurra saber decir una cosa como esta, tan verdad.

Y yo he sacado a colación el anterior pensamiento para parodiarlo.

Lo peor para un revistero, es una cuartilla en blanco.

Si, lector, la cuartilla que está esperando el numen que se sirva llenarla de altisonantes conceptos y de brillante léxico.

Hay días que ni por casualidad se le ocurre a uno la tontería más insignificante para poder decirle al público, unas más o menos mentiras.

Le meten a uno a veces en un círculo, que está uno tan prieto en él, que ríanse ustedes de «El Círculo Rojo» del Cine Escudé.

Y todo para que al final tropieces con la mar de descontentos.

Digo que una artista es buena, y los que son de mí parecer no me dicen que tengo razón; en cambio si alguno hay, (que si que los hay), que no convenga conmigo respecto a mi opinión, este ya me encuentra. ya, y sin que le conozca apenas se encara conmigo diciéndome: «Hombre, no se pas que hi veu.»

Hablo de una cinta y digo que es interesante. No cabe duda que lo debe ser desde desde el momento que acude mucho público a ver su proyección (que digan Doré y Escudé si no) pues sin em-

bargo de eso, hay quien todavía me viene diciendo:

«Pues no se que le encuentran al cinematógrafo. ¡Si es tan soso y pesado eso del cinel! Como que si no fuera por la poca de oscuridad que hay no valdría la pena de ir a ningún cinel»

Y se queda tan fresco después de haberte querido demostrar que eres un pedazo de atún, en cuya última palabra quizás acierte, no en la de pedazo, que de esto estoy yo bien cierto, y puedo asegurar que tienen esta certeza aquellos que a mí me conocen.

Claro que al final uno ya se hace a todo y dice para sus adentros la tan sobada y por demás sabida frase «Pa mi que llueva» y ya no le hace caso uno a nada, y dice lo que le place de cintas, artistas y empresas, en cuyas tres cosas tenemos derecho (no se quien nos lo dió) a meternos los que como yo esgrimimos la pluma para decirle al lector lo que a espectáculos se refiere.

Y ahora me doy cuenta de que ya tengo una cuartilla llena, sin haber dicho nada de lo que he visto «Por Esas Butacas».

Ello ha sido poco, pero bueno. «La Máscara de los Dientes Blancos» en el cine Doré que va alcanzando cada vez mayor interés y «El Círculo Rojo» en el Escudé cuya cinta, va tocando a su fin acentuándose la emoción en cada nuevo episodio.

Y hoy y mañana continuación en Escudé de la citada cinta y continuación también en el Doré de la «Máscara de los Dientes Blancos».

MUTIS

QUIEN CANTA...

DOS COPLAS

LXI

No sé porque he de quererte cuando tu querer me falta;
El sol quema, y sin embargo,
Buscando el sol vá la planta.

LXII

Abanico que en los labios
Te posas de mi adorada;
Dile que el aire que llevas
Son suspiros de mi alma...

M. DE PEÑARRUBIA

Gacetilla

Cuando a una simple gacetilla pensabamos limitar nuestra felicitación a nuestro colega local «El Restaurador» por su artículo «El Diputado por Tortosa» nos dicen que un descalificado diario de esta ciudad ha escrito un artículo de protesta contra aquel, en nombre ¡nada menos! de la opinión culta, de la moral, de la religión, de la dignidad y civismo tortosino... et sic de ceteris.

Si ello resulta cierto, como nos creemos formar parte de la opinión pública tortosina, habremos de exponer nuestro sentir en un artículo que, por falta de espacio y de los necesarios elementos de juicio, nos es forzoso dejar para el próximo número, en el que diremos el porqué de nuestra felicitación a «El Restaurador» y los bastardos móviles de tan estrafalaria protesta.

Pero si se nos permite un anticipo, nuestra impresión es que, dada la negra historia del aludido periódico protestante, se halla éste moral y políticamente incapacitado para levantar tamaña protesta, que nos parece hija más bien del despecho que de alteza de miras.

Sinó al tiempo.

COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO AGRÍCOLA DEL EBRO

Sección de Seguros Mutuos contra el Granizo y Piedra

Este Sindicato, cumplimentando acuerdos de la Junta general ordinaria de 20 de Febrero de 1916, acomete el establecimiento del Seguro contra el riesgo pedrisco y al efecto estudia las modificaciones pertinentes del Reglamento que se presentó en la citada Junta general, habiendo solicitado el concurso de los socios que forman la ponencia para el estudio de las bases definitivas que se presentarán en la reunión que tendrá lugar mañana, día 15 de los corrientes, en el local de la Comunidad a las diez y media de la mañana, sirviendo el presente aviso como convocatoria para los señores socios que deseen asegurar para este año sus cosechas de arroz.

Después de larga dolencia, el día 10 del actual falleció en Perelló, don José Margalef Gisbert, padre de nuestro distinguido y buen amigo, don José Margalef Martín.

Nutrida manifestación de duelo resultó el acto del entierro, pues gozaba de muchas amistades debido a su larga actuación en la política de dicho pueblo.

A su distinguida familia y en particular a nuestro buen amigo don José, las testimoniarnos nuestro más sentido pésame, haciendo votos para que el Señor les conceda la resignación cristiana para poder sobrellevar tan irreparable pérdida.—R. I. P.

JOSE FONTS PLANAS
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
ROSA 13, 2.º TORTOSA

Boletín oficial de la provincia

Las Sociedades cooperativas que pretenden optar al concurso para el reparto de la subvención del Estado con destino al fomento de casas baratas, presentarán hasta las seis de la tarde del día 31 del corriente, y ante la Junta de fomento y mejora de casas baratas correspondiente, las oportunas solicitudes.

En el caso de que no exista en la localidad Junta de fomento, las solicitudes se remitirán al Instituto de Reformas sociales, considerándose comprendidas dentro del plazo fijado aquellas que no se hubieran recibido en el Registro general de dicha Corporación o depositadas en el correo antes de las seis de la tarde del día antes fijado.

Don José Prat nos comunica haberse posesionado del cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Tarragona. Agradecemos la atención al señor Prat y le deseamos mucho acierto en su gestión por su paso por la Alcaldía.

“NUBES DE VERANO”
poesías catalanas y castellanas por
D. MANUEL DE PEÑARRUBIA
De venta en la librería de don Francisco Mastres
Calle de la Rosa número 11.—TORTOSA

SALON ESCUDE
Hoy y mañana
FIN
de la más interesante de las películas
El círculo rojo
con los 10 y 11 Episodios titulados
LA VENGANZA DE SAM
y LA MUJER DEL CIRCULO
Estreno de la colosal
DALILA
interpretada por **Mlle. MARQUET**
de la Comedia francesa
y
UN RAPTO ACCIDENTADO

Dr. Primitivo Sabaté

Ex-interno por oposición y médico agregado del Hospital Clínico de Barcelona

Director del Hospital Necker de París

CIRUGIA GENERAL

Vias urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

Dr. Secundino Sabaté

Ex-interno penitenciario del Hospital Clínico de Barcelona

Monitor de la Clínica Tarnier de París

PARTOS

Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 1

Angel, 6, pral., Torosa

Teléfono, 37

CLÍNICA SABATÉ Plaza Alfonso XII

ESMERO Y ECONOMIA

Depósito de alpargatas de todas clases, procedentes de las mejores fabricas de España de

LUIS BRÚ PEDRET

Ventas al por mayor y al detall

Cordeleria de toda clase y garantida

Calle del Angel, n.º 1, frente al Hotel Siboni

TORTOSA

LUZ Y ECONOMIA

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico resulte bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A. E. G. que podéis adquirir al ínfimo precio de 1'30 por lámpara.

Único sitio en que podéis surtir de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART.—Plaza de Armas, n.º 31, 1.º

NOTA: Todo aquel que compre las lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

INSTITUCIONES CIVILES DE TORTOSA

De venta en casa del abogado

Don José Foguet

Cervantes, 6

ALMACÉN EN VENTA

contiguo a la rampa del puente del Estado.

Razón en esta imprenta

Disponibles

MUEBLES

DE TODAS CLASES

M. PANISELLO

Moncada 6, TORTOSA

Gabinete de Rayos X

Aparato transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no poseen alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Ilerca Piñol

Teléfono, 82

Ferrerías, 50—TORTOSA

En venta

Un diccionario ALCUBILLA,

3.ª edición, en buen estado, por 50 pesetas.

Y ocho cajas maderas-cartón

para conservar documentos, casi nuevas, por la mitad de su precio.

Razón: Teller de encubrimientos de don Baldomero Baltrán

Gabinete Oftálmico

DEL

Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1

Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3.

DISPONIBLE

CUARTILLA SUELTA
LAS FIEBAS
DE LA CINTA

Después de tantos años que no hemos celebrado festivo alguno en nuestra ciudad la Regocijara... El Ayuntamiento... La los concejales... y otros en contra... últimos pasan a oposición en un punto digno de encomio... en festivos... Piedad... razón nada ha de negarlo ni disentir... dignos...

Pero el Ayuntamiento... apoyo... que ha de otorgarse el cometido... entre el cual se reunirán fondos que juntamente con el presupuesto que tiene el Ayuntamiento para las fiestas... para poder celebrar fiestas... o fiestas, fiestas y un concierto musical... El error... del momento que acaba... como público a ser su proyección... con Fort y Parde si no) para sin...